UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 MAR 1998

V I S T O :

El Expediente Nº 11.379/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Prof. Juan VILABOA, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al Primer Encuentro de Inmigración en la Patagonia, el cual se realizó en Puerto Natales (Chile), los días 04 y 05 de diciembre de 1.997;

Que oprtunamente se omitió el tratamiento de la presente solicitud, la cual fue elevada, según consta a fs.1, en fecha 01 de diciembre de 1.997;

Que este Cuepro en Plenario aprobó por unanimidad otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA ($ 240,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Juan VILABOA, el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA ($ 240,00), en concepto de asistencia financiera, por asistir al Primer Encuentro de Inmigración en la Patagonia, que se realizara en Puerto Natales (Chile), los días 04 y 05 de diciembre de 1.997.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

HECTOR ANIBAL [illegible]
DECANO
U.A.R.G.

A C U E R D O **Nº** 23